

La Superintendencia de Bancos y la Dirección General de Aeronáutica Civil, firman convenio para la actuación conjunta y coordinada desde el ámbito de sus funciones de prevención y control del lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y la Superintendencia de Bancos (SIB) por medio de la Intendencia de Verificación Especial (IVE) suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional para la actuación conjunta y coordinada desde el ámbito de sus funciones de prevención y control del lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, en el Aeropuerto Internacional La Aurora.

El convenio fue suscrito por el Superintendente de Bancos, licenciado José Alejandro Arévalo Alburez y el Director General de Aeronáutica Civil, Capitán P. A. Carlos Velásquez Monge, el cual tiene por objeto desarrollar, en el ámbito administrativo, una línea de actuación interinstitucional conjunta y coordinada entre la SIB, por medio de la IVE y la DGAC para facilitar y agilizar los procedimientos que, dentro del marco de las funciones de cada institución, sean necesarios para coadyuvar en la prevención y control de actos que puedan tener relación con los delitos de lavado de dinero u otros activos y del financiamiento del terrorismo que directamente sean cometidos o se pretenden cometer en el Aeropuerto Internacional La Aurora.



Licenciado José Alejandro Arévalo Alburez, Superintendente de Bancos junto a Capitán P. A. Carlos Velásquez Monge, Director General de Aeronáutica Civil.



Licenciado José Alejandro Arévalo Alburez, Superintendente de Bancos durante su discurso.

Adicionalmente busca, desarrollar actividades de capacitación y seminarios dirigidos a los funcionarios de ambas instituciones, sobre temas de interés común a efecto de promover la profesionalización, eficiencia y eficacia de su personal; y brindar en forma recíproca el más amplio apoyo interinstitucional.

El convenio busca los objetivos siguientes: Definir las condiciones de participación e intervención del personal de cada institución signataria; desarrollar, validar e implementar protocolos de actuación para los procedimientos de prevención y análisis de información que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio; integrar equipos o grupos de trabajo, comisiones oficiales, comisiones específicas con funcionarios o empleados de cada una de las instituciones signatarias, respetando el ámbito de las funciones legales de cada una de las mismas y el carácter y confidencialidad que la información que se maneja pueda tener.



Licenciado José Alejandro Arévalo Alburez, Superintendente de Bancos junto a Capitán P. A. Carlos Velásquez Monge, Director General de Aeronáutica Civil.

“Usted ahorra,
los bancos cuidan su dinero,
la SIB supervisa”